Señores

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

San Salvador.

Libre gestión No. 39/2021 denominada servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de aire acondicionado del MOPT.

Los suscritos actuando en nombre de Aire Integral S.A. de C.V. ofrecemos proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados a plena satisfacción, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de libre gestión, con precios unitarios, y firmes, cotizados en ésta propuesta y los demás documentos que la integran.

Como Aire Integral nos comprometemos en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del servicio, al formalizarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización que el Ministerio estime convenientes.

Como Integral declaramos:

1. Que ninguna persona o entidad distinta a los aquí nombrados tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegase a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
2. Que conoce los términos, especificaciones técnicas y demás documentos correspondientes al proceso de la referencia, que aceptamos todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de selección nos sometemos a las reglamentaciones vigentes y conforme a lo establecido por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, para éste tipo de servicio.
3. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de SESENTA (60) días calendarios, contado a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas de conformidad con los términos de libre gestión.
4. Nos comprometemos a brindar crédito de 30 días, (Según Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa), posterior a la recepción de la documentación a cobro.
5. Entendemos que el Ministerio no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la de precio más bajo o ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstas no cumplen con los términos y condiciones de los presentes términos y supletoriamente la LACAP y su Reglamento.
6. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos en: a) formalizar el respectivo contrato en el plazo fijado b) presentar las garantías que fueren aplicables y los documentos requeridos previos a la contratación.
7. Que para completar el servicio y entregarlo a entera satisfacción del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, proponemos implementarlo a partir de la fecha en que se comunique la respectiva orden de inicio.
8. Que no se encuentra incapacitado para contratar o impedido para ofertar, por alguna de las situaciones señaladas en los artículos VEINTICINCO y VEINTISEIS de la LACAP, o excluido para contratar por haber incurrido en las conductas descritas en el artículo CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la LACAP.
9. Que no tiene pendiente pago de multas o valores de faltante o averías, a que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contrato según lo señala el artículo CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la LACAP.
10. Declaro estar solvente en el cumplimiento de todas mis obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional conforme al artículo VEINTISEIS de la RELACAP.
11. Declaro que: “no emplea”, a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión de empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
12. Declaro que no se ha constituido acuerdos colusorios con ninguno de ofertantes que participen en este proceso ya que constituye una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yesenia Novoa

Representante Legal

Aire Integral

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE**

Fecha: 4 de marzo de 2021

Referencia: Libre Gestión No. 39/2021

Objeto de la Libre Gestión: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado del MOPT.

Señores

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Presente.

Nosotros, los suscritos, en calidad de ofertantes del proceso en referencia y en atención al requerimiento comunicamos:

**DATOS DEL OFERTANTE**

**Nombre:** Aire Integral S.A. de C.V.

**NIT:** 0614-111018-104-8

**Dirección:** Senda Fátima Col. Costa Rica Residencial San Ernesto #14-A. San Salvador.

**Fecha constitución de la sociedad:** 11 octubre 2018.

**Años de experiencia:** 2

**Teléfono: (**+503) (2103-3275) (+503) (7435-0649)

**Correo electrónico:** [gerencia@aireintegral.com](mailto:gerencia@aireintegral.com)

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Nombre:** Yesenia Rubidia Novoa

**NIT:** 0614-010476-103-6

**Dirección:** Col. San Mateo Calle Bogotá Apto. #3 E. San Salvador.

**Teléfono:** 7012-7654

**Correo electrónico:** yesenia.novoa@aireintegral.com

**LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL SALVADOR:**

**Nombre persona contacto:** Donald Armando Torres Herrera

**Dirección:** Colonia Bello San Juan, Los Planes de Renderos.

**Teléfono:** (+503) (7287-4088)

**Correo electrónico:** [dosof12@hotmail.com](mailto:dosof12@hotmail.com)

Donald Torres, en calidad de Accionista mayoritario y supervisor operaciones

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Aire Integral S.A. de C.V.

El día jueves cuatro de marzo del año dos mil veintiuno.

**OFERTA ECONÓMICA**

Fecha: 4 de marzo de 2021

Referencia: Libre Gestión No. 39/2021

Objeto de la Libre Gestión: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado del MOPT.

Señores

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Presente.

Yo, Donald Armando Torres Herrera con carné de residente número 1000533 extendida en Migración y Extranjería el día veintiséis de mayo de dos mil veinte actuando en nombre de la Sociedad Aire Integral S.A. de C.V. con domicilio en San Salvador, colonia Bello San Juan, polígono 5 Avenida Cadiz y calle Sevilla casa #19. , pero con domicilio especial en la ciudad de San Salvador, según el poder otorgado ante el Notario inscrito en el registro de Comercio al Número del libro según Folios con fecha. DECLARO Que:

1. Mi OFERTA ECONÓMICA ha sido elaborada conforme a los requerimientos y costos según la sección VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
2. De haber errores aritméticos en mi oferta, acepto que se corrijan según se indica en la sección V. numeral 3.
3. Al adjudicarse el contrato, dicho costo estará sujeto a las condiciones establecidas en los documentos de contratación durante la vigencia de la misma.
4. Mi OFERTA ECONÓMICA que asciende a la cantidad de 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ ), con IVA incluido, de acuerdo a los requerimientos solicitados en la SECCIÓN DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de los documentos de contratación, especificado según se detalla a continuación: